

**Informe de los auditores independientes**

30 de marzo del 2003

Al Consejo Directivo del  
Banco Central de Nicaragua

Hemos auditado el balance general adjunto del Banco Central de Nicaragua al 31 de diciembre del 2002, y el correspondiente estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Los estados financieros del Banco Central de Nicaragua al 31 de diciembre del 2001, fueron auditados por otros auditores independientes quienes en su informe fechado 13 de mayo del 2002, expresaron una opinión sin salvedades sobre esos estados financieros.

Nuestra auditoría fue desarrollada de acuerdo las normas de auditoría gubernamental de Nicaragua emitidas por la Contraloría General de la República (NAGUN) y con normas internacionales de auditoría (NIA'S). Estas normas requieren que efectuemos una planeación y que ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores u omisiones importantes. Una auditoría incluye el examen, sobre bases selectivas, de la evidencia que respalda los montos y las divulgaciones contenidas en los estados financieros. Una auditoría también incluye una evaluación de los principios de contabilidad usados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Central de Nicaragua al 31 de diciembre del 2002, y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Nicaragua.

  
Oscar Cuadra S.  
Contador Público Autorizado

